

ENTRE ESCUELA PRIMARIA "AQUILES SERDAN", CON DOMICILIO EN SANTA BÁRBARA HGO, EN ADELANTE DENOMINADO "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SONIA AGUILAR, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA, CON DOMICILIO EN SANTA BÁRBARA HGO, SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE DESARROLLO DE APLICACIÓN, CONFORME A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "La Institución" requiere el desarrollo de una aplicación que permita llevar un registro de entrada y salida del usurario por medio la lectura de códigos QR. La aplicación deberá cumplir con lo siguiente:
 - i. La aplicación debe ser capaz de escanear códigos QR.
 - ii. Permitirá a los usuarios registrar por única vez su entrada de la institución escaneando el código QR.
 - iii. Permitirá a los usuarios registrar por única vez su salida de la institución escaneando el código QR.
 - iv. Se validará QUE el escaneo QR pertenezca a un docente válido registrado en el sistema.
 - v. Se registrará los horarios de registros de entrada y salida del usuario por día.
 - vi. Generará un reporte general cada quincena.
 - vii. Tendrá una interfaz de usuario.
- II. Los **entregables** se entregarán de acuerdo a las fechas definidas.
- III. El **plazo de ejecución** para el desarrollo de la aplicación será de 2 meses a partir de la firma del presente contrato.
- IV. **Propiedad Intelectual.** Una vez completado y entregado el desarrollo de la aplicación, todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo derechos de autor, serán propiedad exclusiva de los desarrolladores.
- V. **Confidencialidad.** Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información intercambiada durante la ejecución del
- VI. presente contrato. En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares, en el lugar y fecha indicados al principio.



En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente contrato, el profesor se reserva el derecho de evaluar negativamente el

desempeño del estudiante, pudiendo proceder a su reprobó en la materia correspondiente."

FIRMAS

ESCUELA PRIMARIA "AQUILES SERDAN"

MTRA. SONIA AGUILAR

DHAHN, INCOLVERA ESPINOSA ALEXIS